

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 14 de noviembre de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puesto de trabajo reservado a personal funcionario de administración, convocado por la de 1 de octubre de 2018.*

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de plazas ofertadas en la Resolución de 1 de octubre de 2018, observado el procedimiento, y cumpliendo los/as candidatos/as elegidos/as los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Rectorado, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Málaga, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, resuelve nombrar a los/as funcionarios/as que se relacionan en el Anexo I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primer expresa o presuntamente.

Málaga, 14 de noviembre de 2018.- El Rector, José Ángel Narvárez Bueno.

#### ANEXO I

Código plaza:	G20SED01.
Puesto de trabajo:	Secretaría Equipo Dirección.
Destino:	Vicerrectorado de Estudiantes.
Funcionario/a:	Doña Rocío Jiménez Sánchez.